



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.

Visto el expediente n° 21.163/96 caratulado: "Trámite particular- haberes- bonificación adicional por título- Santamaría, María Teresa Sandra", y

CONSIDERANDO:

1°) Que la agente María Teresa Santamaría, quien se desempeña como escribiente en la Dirección de Administración Financiera -Departamento de Liquidación de Haberes-, solicitó que se le liquidara el adicional por el título de licenciada en finanzas de empresa que posee.

2°) Que el titular de la mencionada dependencia manifestó que los conocimientos adquiridos por la agente se aplican a las tareas que le fueron asignadas e importan un mejor desempeño en las mismas (fs. 18).

3°) Que, en consecuencia, corresponde acceder a lo solicitado por encontrarse cumplidos los requisitos exigidos en la acordada n° 39/85.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Dirección de Administración Financiera que deberá liquidar la bonificación adicional por título, a favor de la agente María Teresa Santamaría.

Regístrese, hágase saber y oportunamente, archívese.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINÉ O CENOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ANTONIO ROGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO A. ROSSETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

SANTIAGO PETTACOLI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO INZUNZA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION